

SECRETARIA.-JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, mayo (10) de 2022

EXPEDIENTE: 2021-00330
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO MUNDO MUJER S.A
DEMANDADO: JHON JAIRO MENDOZA JUAGIRA

Informo a la señora juez que en escrito que antecede la apoderada del demandante BANCO MUNDO MUJER S.A presentó renuncia al poder a ella conferido, Al Despacho.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

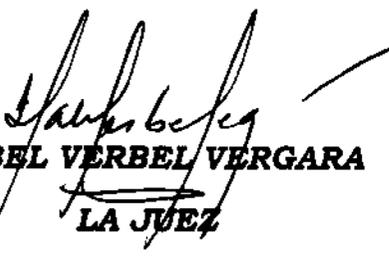
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el escrito y el memorial poder que dan cuenta el informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme a los art. 76 del CGP.,

RESUELVE

CUESTION UNICA: Acéptese la renuncia del poder presentado por la doctora JESSICA AREIZA PARRA, identificada con la C.C. No. 1.152.691.390 y T.P. No. 279.348 del C.S.J, como apoderada de la parte demandante BANCO MUNDO MUJER S.A.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sendra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 21 de fecha 25 de mayo de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.